

# Buenos negocios

El **ABC** de la

*ley de protección de prostitutas*

español  
spanisch



**Publicado por** Bundesverband Sexuelle Dienstleistungen e.V.  
Wilhelmine-Gemberg-Weg 10 | 10179 Berlín  
Tel 0174 91 99 246 | [info@bsd-ev.info](mailto:info@bsd-ev.info) | [www.bsd-ev.info](http://www.bsd-ev.info)

**Redacción, coordinación + Copyright** Stephanie Klee,  
Agentur highLights, Berlín

Los siguientes textos se han extraído del folleto  
«Gute Geschäfte – Das ABC des Prostituiertenschutzgesetzes»  
(«Buenos negocios - El ABC de la ley de protección de prostitutas»)  
que apareció escrito en alemán en diciembre de 2017.

La sección relativa a los trabajadores sexuales ahora está disponible  
en búlgaro, rumano, húngaro, español, inglés y tailandés.

Para informarse sobre la normativa para los propietarios de burdeles  
y lugares de prostitución, consulte el folleto original.

Puede pedirlo de manera gratuita y también puede encontrarlo en  
[www.bsd-ev.info/publikationen](http://www.bsd-ev.info/publikationen).

**Diseño y frase** Brigitte Reinhardt Design, Hamburgo

**Actualización** Diciembre 2018

**Edición** 2000

# Buenos negocios

## *El ABC de la ley de protección de prostitutas*

Estimados colegas,  
estimados propietarios de burdeles:

El sector de la prostitución se enfrenta a grandes retos. A las diferentes leyes como, entre otras, la ley de prostitución, derecho penal, legislación policial y fiscal, ahora y después de muchos años de debate, se ha incorporado la ley de protección de prostitutas. Esta ley va a transformar el sector de manera radical.

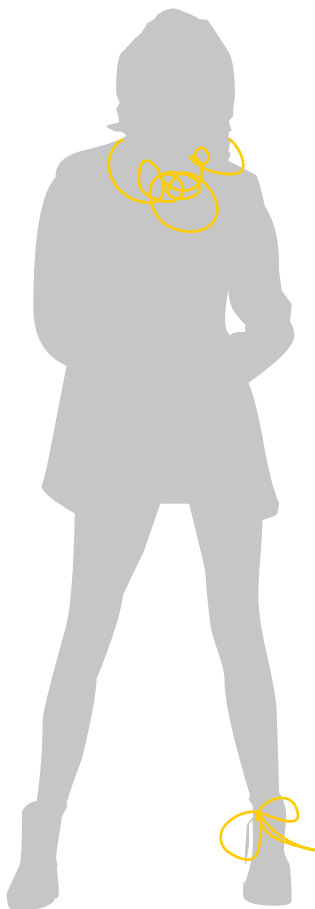
Nos podríamos haber imaginado lo siguiente: con la ley de protección de prostitutas (ProstG) de 2002, que atribuyó a las trabajadoras sexuales su salario y permitió la gestión de un burdel igual que si se tratara de un negocio tradicional, queríamos avanzar y por eso solicitamos la inclusión (gradual) del sector en el derecho urbanístico y el derecho industrial.

Pero la política tomó otra dirección. Por eso, con este folleto ahora explicamos la ley y ayudamos a ponerla en práctica. Está especialmente pensado para los trabajadores sexuales que hablan otros idiomas.

**Porque solo los que se mantienen informados  
y actúan de manera profesional tienen éxito.  
Les deseamos**

***buenos negocios***





# Ley de protección de prostitutas

## La ley para la regulación de la industria de la prostitución, así como para la protección de las personas que desempeñan su actividad laboral en la prostitución,

ley de protección de prostitutas (ProstSchG) contiene muchas novedades para trabajadores sexuales y propietarios de burdeles, pero los clientes también tienen que tener en cuenta algunas cosas. La ley federal está compuesta por varios artículos. El artículo 1 es la ley para la protección de las personas que desempeñan su actividad laboral en la prostitución (ProstSchG), que está compuesto por el párrafo 38. El resto de los artículos modifican leyes como la ProstG, la ley contra el trabajo no declarado, la normativa comercial, legislación sobre la legislación sobre la Seguridad Social (libro IV) y la ley sobre delitos administrativos. Además la ley tiene una justificación detallada. Asimismo hay que tener en cuenta dos decretos legislativos del ministerio federal para la familia, los ancianos, las mujeres y la juventud y el reglamento o leyes de aplicación de los 16 estados federados.

**De una manera u otra, echar un vistazo a la ley nunca está de más.**



La ley entró en vigor el 1 de julio del 2017. En parte hasta el 31-12-2017 ya existían regímenes transitorios para trabajadores sexuales activos y burdeles ya existentes. Los 16 estados federados, como ejecutores de la ley federal o las ciudades, distritos y comunidades, tuvieron que asumir tareas totalmente nuevas, construir nuevas estructuras administrativas, construir espacios de oficinas. encontrar personal y formarlo. Este proceso todavía no ha terminado y todos los implicados tendrán que tener mucha paciencia y preguntar e informarse en el propio lugar, para evitar inconvenientes.

## **¡La política del avestruz no funciona!**



En el caso de esta ley, la idea central de la política es sobre todo la protección de los trabajadores sexuales. Por eso es necesario aclarar el concepto «ley de protección de prostitutas». Se cree poder garantizar esta protección, entre otras maneras, haciendo que los trabajadores sexuales tengan que presentarse de manera periódica ante las autoridades. Las autoridades deben informar a los trabajadores sexuales sobre sus derechos y obligaciones, y a ser posible ser capaces de identificar qué trabajadores necesitan protección. En este caso deben remitirlos a otras autoridades y sus posibles ayudas.

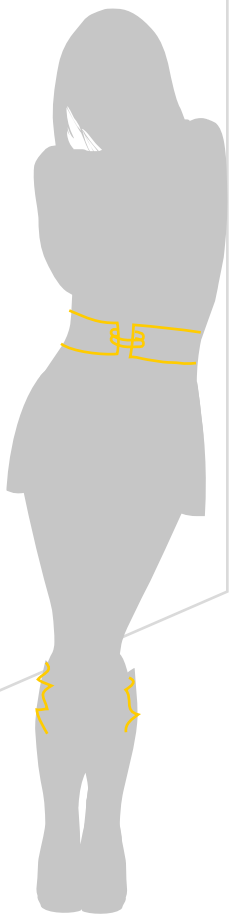
El futuro nos dirá si esta ley con un nombre tan ambicioso consigue cumplir su objetivo.

Asimismo la ley de protección de prostitutas quiere regular todo aquello que esté relacionado con la prostitución, en concreto inspeccionar las empresas con requisitos muy estrictos. Muchas normativas se han extraído de la industria de la hostelería y del derecho industrial.

Una excepción es la calle e Internet como áreas de actividades: no están registrados como lugares de prostitución.

**Definición según ProstSchG** «Un servicio sexual es una acción sexual realizada a como mínimo 1 persona o ante como mínimo 1 persona a cambio de una remuneración o dejar que una acción sexual se realice en tu persona o ante ti a cambio de una remuneración.»

Así se quiere abarcar todo el abanico de servicios sexuales: tanto la gama clásica de servicios ofrecidos por los trabajadores sexuales en los diferentes burdeles, como BDSM, tantra y asistencia sexual. Es decisivo que los servicios sexuales se ofrecen a cambio de una **remuneración**. Esto suele ser **DINERO**, pero también puede tratarse de un pago en forma de una cena, un viaje, una buena calificación, la puesta a disposición de una vivienda, etc. No tiene por qué tratarse de una actividad profesional.





# Normativas para prostitutas

En la ley se habla siempre de prostitutas. Pero en el contexto político se denominan trabajadores sexuales y trabajo sexual.



En este folleto usamos los dos términos para dar a conocer el «lenguaje» de la ley y las autoridades, para poner en práctica su uso y para hacer patente nuestra posición política como federación alemana: promovemos los derechos de los trabajadores sexuales, propietarios de burdeles y los clientes de los trabajadores sexuales.

**Definición según ProstSchG «Prostitutas son personas que ofrecen servicios de carácter sexual.»**

**No importa dónde trabajes:** en la calle, en un bar, en un club, en un burdel, en spa nudista, en citas de negocios, como acompañante, en un burdel en una vivienda, en un estudio de masajes o SM, en un burdel móvil, como asistente sexual, acudiendo a viviendas u hoteles, etc. Y por supuesto la ley también aplica a los hombres y transexuales que ofrecen servicios sexuales, y también prostitutas que trabajan en la calle, callboys y masajistas tantra. Según la ley todos son trabajadores sexuales.

Los trabajadores sexuales, hombres o mujeres, tienen que tener un certificado válido de la asesoría de salud y un certificado de registro **en el trabajo.**



En lenguaje común este certificado de registro se denomina **carné de prostituta.**

### Asesoría de salud



### Registro en la autoridad competente

Tienes que recibir asesoría de salud de manera periódica, es decir **como mínimo cada 12 meses.**

Al hacerlo recibirás un certificado.

Este certificado no puede tener más de 3 meses, en la primera vez que te registras. (si tienes menos de 21 años tienes que recibir la asesoría de salud **por lo menos cada 6 meses**).

Tienes que registrarte con una autoridad competente y recibirás un certificado. Si tienes 21 años o más tienes que renovar ese certificado **cada 2 años.** (si tienes menos de 21 años: **todos los años.**)

## Asesoría de salud

- Tienes que ir tú mismo a la oficina de salud y,
- presentar tu documento personal de identidad o un documento identificativo,
- Al hacerlo recibirás un certificado y es posible que tengas que pagar una tasa.

### El certificado de la asesoría de salud incluye:

- Tu nombre y apellidos,
- tu fecha de nacimiento,
- La administración sanitaria, la fecha de emisión del documento y la validez.

Además puedes pedir el certificado con un **nombre ficticio** (consultar la página 13).

Recibirás **asesoría** sobre temas como la prevención de enfermedades, control de natalidad, embarazo y los riesgos del consumo de alcohol o drogas.

**Importante**

¡La ley ProstSchG no exige exámenes médicos obligatorios!

## Registro en la autoridad competente

- Tienes que ir personalmente a la autoridad competente,
- antes de empezar a ejercer la actividad, (los trabajadores sexuales que ejercen su profesión desde antes del 1 de julio del 2017 tienen que registrarse como mínimo **antes del 31-12-17** . Tu primer registro es válido durante 3 años, el registro de la primera asesoría de salud es válido para dos años).
- Tienes que presentar tu documento personal de identidad o un documento identificativo.
- Los migrantes (no residentes en la Unión Europea) además tienen que tener un permiso de trabajo.
- Necesitas 2 fotografías.
- Se toma nota de tu nombre y apellidos, tu fecha de nacimiento y el lugar en el que naciste, tu nacionalidad, la dirección de registro y la dirección para recibir notificaciones.
- El certificado de la asesoría de salud no puede tener más de 3 meses.

Recibirás **asesoría e información** como mínimo sobre la ley ProstSchG, la ley ProstG y otras leyes relacionadas con la industria, sobre el seguro médico y seguridad social, ayudas en caso de emergencias y obligaciones fiscales. La información debe darse en un idioma que entiendas, es decir en caso necesario contarás con un mediador en tu idioma. Esto debe llevarse a cabo en un contexto de confidencialidad.

Después la autoridad competente puede enviarte a otros puntos de asesoramiento. Pero en todo caso esta debe tomar medidas cuando se trata de tu seguridad, p. ej. si te están obligando a ejercer la prostitución o si alguien se está aprovechando de tu situación como migrante. Aquí se trata de la persecución de delitos.

Este **certificado de registro** contiene:

- Tu fotografía,
- Tu nombre y apellidos,
- Tu fecha de nacimiento y tu lugar de nacimiento,
- Tu nacionalidad,
- Los estados federados o ciudades en los que quieres trabajar,
- La validez del certificado y la autoridad emisora.

En el certificado se incluyen todos los estados federados o comunidades en los que quieres trabajar en el futuro. Insiste en que parezcan los 16 estados federados. De este modo tendrás movilidad y serás independiente de las autoridades y no tendrás que registrarte en ciudades nuevas.

También es posible que ambos certificados se emitan con un **nombre ficticio**. Puede ser tu nombre artístico, p. ej. Natascha, Irma la Douce o Abeja Maya.

Cuando p. ej. la policía haga una inspección podrán comprobar tu identidad con la fotografía y comparando tu pasaporte. Y por supuesto, consultando con las autoridades, podrán saber tu nombre real.

Tienes que tener siempre los certificados cuando estés trabajando y mostrárselos a las autoridades, en caso necesario. Si no tienes tu certificado el propietario de un burdel no puede dejarte trabajar. Si te encuentran sin el certificado puedes recibir una advertencia verbal y más adelante una multa de hasta 1000 euros (depende de cada caso en particular y tu situación personal).

El propietario del burdel toma nota de tus datos y tiene que mostrárselos a las autoridades si fuera necesario.

El propietario del burdel tiene que emitir facturas del alquiler del cuarto, de la entrega del cuarto, tu comisión, tu salario proporcional y mostrárselos a las autoridades, si fuera necesario.

### **Las autoridades transmiten tus datos a la oficina de impuestos.**

Para ti esto no supone ningún cambio. Tienes que seguir notificando a la oficina de impuestos sobre tu actividad laboral y rellenar el «Cuestionario para registro fiscal – Inicio de una actividad comercial independiente». Después te darán un número. Y como hasta ahora tienes que presentar tu declaración para los impuestos de la renta, impuestos al valor agregado e impuestos comerciales por año natural en tu oficina de impuestos local.

Con la ley ProstSchG la oficina de impuestos también recibe un mensaje sobre tu actividad laboral de la oficina de registro.

**NO** recibirás el certificado de registro

- si no incluyes todos los documentos justificativos,
- si tienes menos de 18 años,
- las últimas 6 semanas antes del parto, en caso de que estés embarazada,
- si tienes menos de 21 años y ejerces la prostitución a causa de terceros y alguien te incita a continuar con la prostitución,
- si existen indicios de que te encuentras en una situación de peligro, en una situación de desamparo, estás un país extranjero o tienes una dependencia personal y esto se usa en tu contra.

Tienes que preguntar qué **autoridades** son responsables en los estados. Aquí todas las preguntas son bien recibidas. También puedes consultar a tus colegas, informarte en Internet o en un punto de asesoramiento para trabajadores sexuales (véase la página 25).

Según la ley tienes registrarte **en la ciudad en la que quieres trabajar**, es decir, si quieres trabajar en varias ciudades puedes decidir cuál es tu ciudad principal y registrarte ahí.

Algunas autoridades piden una tasa para recibir el certificado (p. ej. 35 euros cada uno) - **¡otras no!**

Las autoridades deben tomar una decisión relativa a tu solicitud inmediatamente o como muy tarde dentro de un plazo de 5 días.



***Pero esto no es todo.  
También tienes que tener en cuenta lo siguiente:***

- Informar a las autoridades de cualquier tipo de cambio en tu situación dentro de un plazo de 14 días: p. ej. un cambio de nombre debido a una boda o un nuevo domicilio.
- Para los trabajadores sexuales también es obligatorio usar preservativo durante las relaciones sexuales (vaginales, orales y anales). A pesar de que no puedes ser sancionado por no hacerlo, solo el cliente.
- No está permitida la publicidad de relaciones sexuales sin preservativo. Tampoco perífrasis o abreviaturas.
- Las gang-bangs están prohibidas o las tarifas planas.
- Ya no puedes dormir en la habitación en la que trabajas. Esto quiere decir que tendrás gastos adicionales si tienes que alquilar otra habitación para dormir.
- Que puedes trabajar y vivir solo en tu vivienda.
- Que si compartes una casa, una vivienda o un apartamento con otro compañero o compañera de profesión estás dirigiendo un lugar de prostitución y para esto tienes que realizar una solicitud (consulta las explicaciones en el folleto alemán).
- Hay que tener en cuenta otras leyes: p. ej. la ley de prostitución, la zona prohibida VO, la ley de protección contra infecciones.



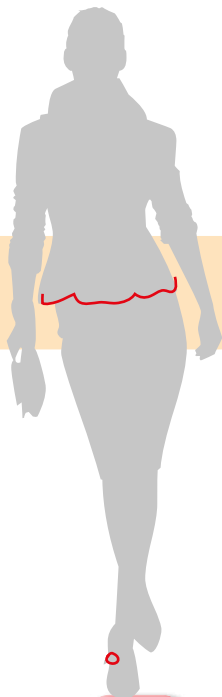
- Las autoridades borran los datos a más tardar 3 meses después de finalizada la actividad o una vez pasada la validez del certificado de registro.



Pasará algún tiempo hasta que las autoridades correspondientes de todas las ciudades hagan lo mismo. En algunos puntos se trabaja con mucha exactitud, en otros aún hay fallos. Estamos seguros de

que esta burocracia parece muy confusa, pero con un poco de planificación e informándote conseguirás entenderla y podrás concentrarte de nuevo en tu trabajo.

***Sé inteligente y honesto, y trabaja como un profesional.***



# Normativas para clientes



Los trabajadores sexuales y los clientes están obligados según la ley a usar preservativos durante las relaciones sexuales (vaginales, orales, anales). En caso de no hacerlo **solo** el cliente puede recibir una multa de hasta 50 000 euros.

En Baviera y Sarre existen normativas similares (la normativa bávara sobre preservativos).



# Otras cosas importantes

## La estructura de la ley en Alemania

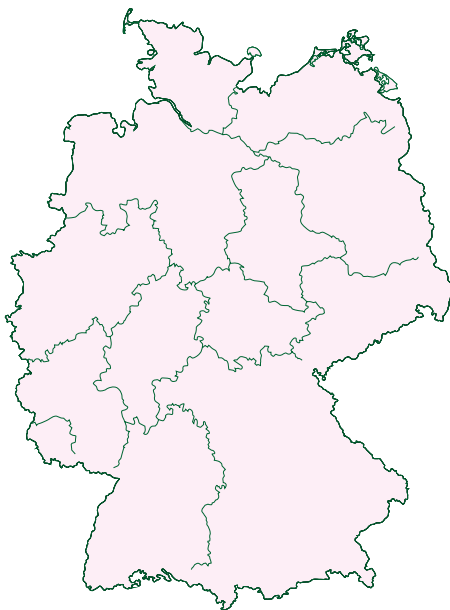
La ley ProstSchG es una ley federal. Fue aprobada por el parlamento alemán y la mayor parte de los 16 estados federados aceptaron la ley el 23 de septiembre del 2016 en el parlamento alemán.

**De manera que la ley se aplica en toda Alemania** y con ello en los 16 estados federados: en Schleswig-Holstein, Hamburgo, Bremen, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Berlín, Brandemburgo, Sajonia-Anhalt, Sajonia, Turingia, Sarre, Hesse, Renania-Palatinado, Baden-Wurtemberg, Baviera. Todos los trabajadores sexuales, propietarios de burdeles y clientes, pero también las autoridades, tienen que cumplirla.

Asimismo hay dos decretos legislativos del ministerio federal para la familia, los ancianos, las mujeres y la juventud:

- ④ el reglamento de registro para prostitución (ProstAV)
- ④ el reglamento de estadística para prostitución (ProstStatV)

Estos decretos legislativos establecen condiciones marco, adicionales a la ley ProstSchG , como p. ej. el diseño de certificados de registro y concretizaciones para la dirección de entrega.



## ***Pero***

Los 16 estados federados deciden cómo se aplicará más concretamente la ley en los mismos y cuáles serán las autoridades responsables. Estas serán p. ej. autoridades independientes como la oficina de salud, la oficina de comercio y autoridades legislativas de las ciudades, distritos, ciudades que no pertenecen a ningún distrito, etc.

Aquí se pueden tener en cuenta más cosas a la hora de aplicar la ley:

- ⑥ Por ejemplo, los estados federados de Schleswig-Holstein, Hamburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Berlín y Sarre han decidido que para ellos solo hay un punto para el registro oficial de trabajadores sexuales.
- ⑥ Algunos estados federados piden impuestos a los trabajadores sexuales; p. ej. en Múnich se cobra 35,00 euros por cada certificado, en Baja Sajonia 15,00 euros, sin embargo en Berlín, Hamburgo y Renania del Norte-Westfalia es gratuito.

Esto es un ejemplo de cómo surgen costos para los trabajadores sexuales:

➔ para la asesoría de salud:	35,00 euros
➔ para el registro oficial:	35,00 euros
➔ para el certificado con nombre ficticio:	35,00 euros
Total:	105,00 euros y más p. ej. para un interprete

***Pero todos tienen que respetar las condiciones marco de la ley ProstSchG como ley federal***

# Protección de datos

Sin embargo surgen dudas relativas a la ProstSchG desde el punto de vista de la protección de datos:

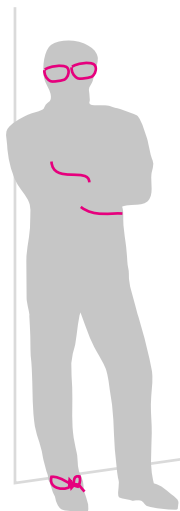
- 📌 ¿Esta gran cantidad de datos personales y muy delicados, dado que están relacionados con la sexualidad, está segura en manos de las autoridades?
- 📌 ¿A quién se puede y deben transmitir esos datos?
- 📌 ¿Los datos están protegidos de los ataques de hackers y un mal uso?

Es imposible que los datos estén totalmente protegidos. Pero la propia ley ProstSchG dice que los datos personales de los trabajadores sexuales y propietarios

- 📌 solo se pueden recopilar o usar en relación con esta ley,
- 📌 solo pueden transmitirse a terceros en el caso de seguimiento de un delito o para evitar un peligro concreto, según la ley ProstSchG,
- 📌 solo se pueden transmitir a terceros de manera anónima y solo para fines estadísticos y de investigación.

🌀 **Los datos de registro tienen que borrarse a más tardar 3 meses después de que el certificado de registro deje de ser válido.**

**Es bueno  
mostrar un  
escepticismo  
sano.**



# Buenos negocios...



En la prostitución es cada vez más necesario contar con experiencia y conocimientos, y una gran dosis de paciencia, para abrirse camino a través de compleja burocracia. Infórmate, lee la ley en Internet, consulta a tus autoridades locales.

Únete a una asociación para recibir el apoyo necesario.

Sí, la burocracia es enorme y las consecuencias para las operaciones diarias y el esfuerzo adicional todavía no están totalmente claras. ¡Pero todo es posible! Y si quieres seguir con tu negocio tienes que ser capaz de entenderla.

Es posible que en determinados momentos tengas que recurrir a abogados o juzgados o recurrir contra decisiones administrativas. Pero merece la pena luchar: Existe demanda para la prostitución; el trabajo sexual es trabajo y necesita respeto y unas buenas condiciones marco.

En todo caso le deseamos:

***Mucho éxito y buenos negocios***



# Información adicional

## Información general

<https://www.bmfsfj.de/ProstSchG>

<https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/themen/gleichstellung/frauen-vor-gewalt-schuetzen/prostituiertenschutzgesetz/prostituiertenschutzgesetz-links-der-laender>

## BSD e.V.

[www.bsd-ev.info](http://www.bsd-ev.info)

Folleto «Gute Geschäfte – Rechtliches ABS der Prostitution» del 2005 – [www.bsd-ev.info/publikationen](http://www.bsd-ev.info/publikationen)

Folleto «Gute Geschäfte – das ABC des Prostituiertenschutzgesetzes» que apareció escrito en alemán en 2018

[www.bsd-ev.info/publikationen](http://www.bsd-ev.info/publikationen)

## Puntos de asesoramiento especializado para prostitución

[www.bufas.net](http://www.bufas.net)

[www.lola-nrw.de](http://www.lola-nrw.de)

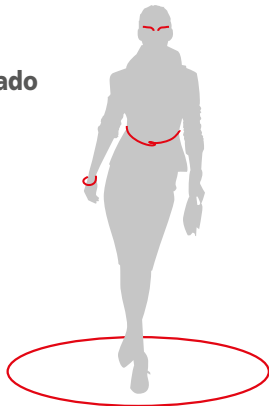
## Miscellaneous

<https://berufsverband-sexarbeit.de>

[www.prostituiertenschutzgesetz.info](http://www.prostituiertenschutzgesetz.info)

## profiS-Workshop

[www.move-ev.org/profis](http://www.move-ev.org/profis)



**Buenos negocios 3**

**Ley de protección de prostitutas 5**

**Normativas para trabajadores sexuales 9**

**Normativas para clientes 18**

**Otras cosas importantes 19**

La estructura de la ley en Alemania 19

Protección de datos 22

**Buenos negocios 24**





El folleto fue financiado  
por el ministerio federal  
para la familia,  
los ancianos,  
las mujeres  
y la juventud.

Presentado por:

Presentado por:

# *La variedad es buena*

